

El Carbayón

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
AÑO VII. En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados á 0,25 líneas.

OVIEDO
Lunes 8 de Noviembre de 1886

PUNTOS DE SUSCRICION.
Oviedo, en la Administración de este periódico, Plaza de la Catedral, núm. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se hacen en esta Administración.

NUM. 1 731

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la línea.

VIA DESCENDENTE.
Leon, salida, 9,50 m.
Paredes, 11,48 tarde.
Pajares, 12,10 tarde.
Navidiello, 12,37 tarde.
Mieres, 12,55 tarde.
Malvedo, 1,09 tarde.
Punto de los Herreros, 1,29 t. 5,30 m.
Campomanes, 1,44 t. 5,49 m.
Pola de Lena, 1,58 m. 2,00 t. 3,18 t.
Ujo, 6,43 m. 2,13 y 4,10 t.
Santillana, 7,03 m. 2,30 y 4,41 t.
Mieras, 7,27 m. 2,29 y 5,18 t.
Abaña, 7,40 m. 2,33 y 5,48 t.
Olloniego, 8,13 m. 2,46 y 6,07 t.
Segadas, 8,36 m. 2,59 y 6,30 t.
Oviedo, 9,51 m. 3,25 t. y 7,40 n.
Lugones, 10,12 m. 3,40 t. y 8,10 n.
Lugo, 10,25 m. 3,50 t. y 8,25 n.
Verina, 11,05 m. 4,12 t. y 9,05 n.
Verina, 11,24 m. 4,23 t. y 9,33 n.
Gijon, llega 11,55 m. 4,35 t. y 9,45 n.

VIA ASCENDENTE.
Gijon, salida, 5,45 y 10,30 m. 4,35 t.
Verina, 6,09 y 10,49 m. 5,16 t.
Serni, 6,33 y 11,02 m. 5,36 t.
Lugo, 7,15 y 11,24 m. 6,03 t.
Lugones, 7,41 y 11,35 m. 6,24 t.
Oviedo, 9,00 m. 12,07 t. y 7,11 t.
Segadas, 9,34 m. 12,30 t. y 7,30 t.
Olloniego, 10,00 m. 12,31 t. y 7,53 t.
Abaña, 10,24 m. 12,40 t. y 8,13 t.
Mieras, 11,06 m. 12,48 t. y 8,31 t.
Santillana, 11,41 m. 12,58 y 8,57 t.
Ujo, 12,11 y 1,04 t. 9,15 noche.
Pola de Lena, 1,24 t. 9,46 n.
Campomanes, 1,43 t. 10,10 n.
Punto de los Herreros, 2,07 t. 10,30 n.
Malvedo, 2,31 t.
Linares, 2,57 t.
Navidiello, 3,20 t.
Pajares, 3,48 t.
Rustiongo, 4,17 t.
Leon, llega, 6,00 tarde.

TRUBIA. — DESCENDENTE OVIEDO: 9,20 m. 3,50 tarde y 7,20 n. — San Claudio: 9,37 m. 4,07 t. y 7,37 noche.
ASCENDENTE. — Trubia: 7,30 m. 10,45 m. y 5,45 tarde. San Claudio: 7,54 m.; 11,09 m. y 6,09 tarde.

Ferrocarril de Langreo.
VIA ASCENDENTE. — Gijon, salida: 7,50 m. 3,40 t.: Pinzales, 8,05 m. 3,55 t.: Florida, 8,25 m. 4,15 t.: San Pedro, 8,45 m. 4,35 t.: Noreña, 9,23 m. 5,13 t.: Carbayón, 9,50 m. 5,40 t.: Vega, 10,15 m. 6,05 t.: Sama, 10,20 m. 6,15 t.: Oscura, 10,40 m. 6,30 t.: Laviana, llega 10,55 m. 6,45 t.
VIA DESCENDENTE. — Laviana, salida: 6,25 m. 2,15 t.: Oscura, 6,55 m. 2,35 t.: Sama, 7 m. 2,45 t.: Vega, 7,40 m. 3 t.: Carbayón, 6,25 m. 3,30 t.: Noreña, 8,10 m. 4 t.: San Pedro, 8,25 m. 4,15 t.: Florida, 8,45 m. 4,35 t.: Pinzales, 9,15 mañana 5,05 t.: Gijon, llega, 9,50 m. 5,20 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia.
Los trenes mixtos que salen de Oviedo á las nueve de la mañana y de Pola de Lena á las 3,18 de la tarde, solo prestan servicio los sábados, que se celebran los mercados en el último de estos puntos.
Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

A LOS ANUNCIANTES.

A los que nos favorecen con sus órdenes, debemos advertirles que hasta mediados del mes actual se admiten anuncios en el "Almanaque de EL CARBAYON para 1887".
La tirada del "Almanaque" es de más de 2.000 ejemplares. Los anuncios se insertan á los precios siguientes: Una plana 10 pesetas; media, 6; un cuarto de plana 3,50.

El Carbayón.

Accediendo gustosos á los deseos que en nombre de la Junta Provincial de Sanidad, nos manifiesta su Secretario el Sr. D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, publicamos la siguiente interesante *Cartilla* sobre un asunto que desgraciadamente tiene en estos momentos trascendental importancia para Asturias. Confía el público en que las autoridades y Juntas locales de toda la Provincia se dedicarán con el mayor celo á estirpar una epidemia que compromete la salud pública y tantos perjuicios causa, principalmente á nuestros empobrecidos labradores.

ANGINA GANGRENOSA DEL CERDO EN ASTURIAS.

La Junta provincial de Sanidad en sesión celebrada el día 7 de Setiembre, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, acordó por unanimidad encomendar al vocal D. Wenceslao Guisasaola la redacción y publicación de una CARTILLA en la que se exponga de un modo conciso las causas que ocasiona la *angina gangrenosa*, (enfermedad que actualmente dizma el ganado de cerda en la provincia), sus *síntomas* y *tratamiento*.
Reconociendo la Junta los inmensos perjuicios que dicha dolencia origina á la industria pecuaria, y, por lo tanto, al país en general; penetrada de que la apatía, la ignorancia y miseria en que viven nues-

tros ganaderos, son circunstancias que convierten un padecimiento simplemente esporádico (individual) en epizootico (general) y muchas veces, simultáneamente, en *contagioso*, ha creído de verdadera necesidad resumir de una manera compendiosa, las instrucciones más importantes, á fin de ponerlas al alcance de cuantos se dedican á la cría del cerdo, como medio de poder contener los efectos de un padecimiento, que causa grandes trastornos á la riqueza pública y compromete, al mismo tiempo, la salud en las poblaciones.

Causas.

La *angina gangrenosa* del cerdo, es más frecuente de lo que vulgarmente se cree. Los pocos cuidados que se consagran al estudio de las enfermedades que sufren esta especie de animales, hacen que constantemente pasen desapercibidas, por más que afecte de una manera lamentable á la riqueza pecuaria y al bienestar de la humana sociedad.
Segun nuestras indagaciones, una de las causas más principales que la producen, es, la falta de aguas frescas y potables. Por esta razón, hemos observado en infinitos casos la presentación de esta dolencia en los terrenos secos que carecen de aguas corrientes y frescas.
También hemos visto su presentación en sitios bajos, donde residen aguas cenagosas, pantanos y encharcamientos. Se ha reconocido asimismo, como causa inmediata, el que los cerdos hocen y se revuelquen allí donde existen focos y depósitos de materias putrescibles, como son: las pilas de abonos y charcos pestilentes, que se establecen en las antojanas de los caseríos. En estos puntos, donde por fermentación pútrida se produce un líquido grumoso y fétido, se observa que los cerdos que se bañan en él, contraen el padecimiento que combatimos.
Son al propio tiempo causas constantes, la insalubridad y carencia de limpieza de las cochiqueras; las grandes sequías, por que á falta de aguas frescas y potables, hacen uso de las que encuentran, aunque sean corrompidas; los grandes calores

porque las emanaciones ó evaporaciones miasmáticas que se desprenden de los puntos donde existen materias orgánicas en descomposición, dan á la atmósfera condiciones para que por *infección* contraigan esta dolencia los animales que se ven precisados á respirarla.
Pero la causa más temible y la que acarrea de ordinario mayor número de invasiones, es, el *contagio*. Está reconocido que la *angina gangrenosa* se contrae, no sólo por el *contagio directo*, sino que también por el indirecto é infeccioso.
Debe llamarse de una manera encarecida la atención sobre esta cualidad, puesto que de ignorarla ó de tenerla en cuenta, dependen, en el mayor número de casos, el resultado de las prescripciones que demandá el *tratamiento profiláctico*.

Síntomas.

El primer periodo de esta enfermedad, que bien pudiera llamarse de *incubación*, pasa constantemente desapercibido á la vista de los dueños de los animales.
El segundo, ó de *aparición*, se anuncia por una tos seca, ronca y profunda. Acompaña á este síntoma, postración, abatimiento ó inapetencia, sed intensa, deglución y respiración difíciles, agitación de los ijares. El cuello se presenta extendido y rígido. La marcha es vacilante.
Estos síntomas, que revelan de una manera clara la existencia de este mal, se agravan á los pocos días. Entonces el cerdo apenas puede sostenerse en pié. Constantemente permanece echado, las orejas y cola pierden su rigidez natural y se presentan láctas y caídas.
La garganta se abulta y adquiere un color violáceo. Manchas de este mismo color, se presentan en el resto del cuerpo y sobre todo en la parte inferior del vientre.
Suelen estos síntomas persistir por tres ó cuatro días. Al cabo de este tiempo, la postración aumenta, cesan los dolores, el aire que respiran los animales afectados, exhala un olor fétido, nauseabundo, y sucumben á las 38 ó 46 horas después

de haberse exacerbado el cuadro sintomático.
Las vivisecciones y autopsias practicadas en más de 40 cerdos, han hecho hallar en la laringe extravasaciones de sangre en un estado de verdadera descomposición pútrida. Los bronquios, el pulmón y demás vísceras alojadas en la cavidad torácica, se encuentran convertidas en un verdadero putrífago.
Todo esto evidencia que, las lesiones que en estos puntos se notan, son consiguientes á una alteración profunda de los líquidos circulatorios afectados de un principio séptico y de naturaleza *tifoidea-carbuncosa*.

Tratamiento.

Una vez la enfermedad haya efectuado su invasión, el tratamiento farmacológico es inseguro y ofrece pocas probabilidades de triunfo. Solo cuando se notan los primeros síntomas y se empiece de una manera enérgica á combatirla, puede concebirse alguna esperanza de curación.
En este caso hay necesidad de emplear la medicación anti séptica. Un cocimiento de quina ó de cebada y acedera, estimulado por el acetato de amoniaco, en la dosis de 500 gramos del primero por 90 del segundo. Esto debe ser auxiliado por lavativas aciduladas; disminución del alimento, agua fresca y potable mezclada con nitro. En la parte superior de la cola, debe practicarse una incision con un bisturi de dos pulgadas de largo é introducir en ella un pedazo de éleboro negro, como medio de establecer una revulsión necesaria que limite los progresos del mal.
Es asimismo conveniente dar fricciones á todo lo largo de la espina dorsal con cualquier líquido estimulante, y practicar sangrias locales en las orejas y punta de la cola.
Como dejamos anteriormente apuntado, siempre que se haya declarado el padecimiento, tanto por su gravedad como por el poco éxito que puede esperarse del tratamiento anteriormente indicado, por mas racional que parezca, hace indispensable llevar nuestro cuidado hácia los medios propios para impedir su propa-

130
FOLLETIN DE «EL CARBAYON»

CARLOS TRIEVENOR.

—[El bello Edgardo!
Ambas exclamaciones fueron pronunciadas á la vez por aque los hombres en un tono que no denotaba que quedaba en ellos resentimiento ni aun siquiera el recuerdo de la pasada querrela.
—Yo mismo. La casualidad acaba de hacerme confidente de vuestras penas, y no puedo soportar que dos buenos mozos á quienes he querido sean perjudicados por falta de unas miserables monedas.
Y así diciendo, arrojó generosamente un rollo de monedas de oro sobre la mesa.
Aquel noble acto tuvo por efecto sobrecitar el entusiasmo con que fué acogido.
Las protestas se multiplicaron con una vivacidad tal, que si no indicaba la buena fé, al menos daba á conocer lo bien que les venia el socorro, con el cual Edgardo se mostraba tan arrogante.

Hablaron entonces en buena amistad del pasado.
Edgardo se guardó muy bien de decir el oficio bajo que le traía así de ceca en meca. Tuvo la destreza de dirigir la conversacion de manera de impulsar á sus dignos amos á formularle la proposicion y pensar lo mas conveniente para dejar la inhospitalaria ciudad de San Sebastian, donde mandaba un oso intratable.
Una vez las cosas sobre esta pendiente, caminaron de prisa, porque las voluntades era idénticas y no podían, por tanto, existir mas que observaciones de conveniencia.
Edgardo se daba aire de hacer un favor en acompañar aquellos que se lo pedían así.
Ni Baunant ni Lambert podían permanecer allí mas tiempo sin gran peligro; era menester salir cuanto antes de aquella ciudad maldita, aunque fuese preciso salir á pié. Trievenor debía ir con ellos, seria para él un placer, y además una seguridad por varias razones, ante las cuales Edgardo fingía dejarse convencer.
En el momento en que la elocuencia de los señores Baunant y Lambert comenzaba á ser aceptada, el posadero entró diciendo que no habia podido encontrar un oso arriero que consintiese

en conducir al viajero á Francia, pero que sabia dónde vendian mulas, y mediante un sacrificio, la partida era fácil.
Esta comunicacion aclaró un poco la situacion de Edgardo á sus nuevos compañeros, los cuales cambiaron entre sí una mirada que decía mucho.
El precio pedido por las mulas fué concedido sin réplica y entregado al posadero que fué á buscarlas.
Con el fin de efectuar el pago, Edgardo sacó de su bolsillo una larga bolsa, entre cuyas mallas brillaban apretujadas multitud de onzas españolas y de guineas inglesas.
Los dos franceses se estremecieron y con gran trabajo disimularon su codicia.
Cuando el posadero hubo partido para arreglar el equipaje y traer las mulas, Baunant y Lambert redoblaron su amabilidad, queriendo aturdir á Edgardo con sus agradecimientos y exageradas protestas: el bello inglés aceptó estas manifestaciones como legítimamente debidas, y aun aprovechó la superioridad que le concedían y el dominio que parecían conferirle para poner ciertas condiciones sugeridas por la presidencia.
El país que tenia que atravesar antes de llegar á Irun, estaba interceptado

por bandas mistas, compuestas de anglo-españolas.
La nacionalidad de Edgardo era una garantía ante estas guerrillas, poco disciplinadas, mientras que los destacamentos franceses que podían encontrar mas adelante, no eran un peligro para ninguno de los tres; de tal manera está organizada la subordinacion en la armada.
Los primeros eran, pues, los que podían inquietarlos, y bueno era prepararse para evitar toda sospecha.
A este efecto, convenia que el buen Baunant y el excelente Lambert se despojasen de sus armas, si las tenían; de sus papeles, si eran comprometedores, entregando todo al jefe del proyectado convoy, es decir, al mismo Edgardo.
Ni Baunant, ni Lambert hicieron una observacion, afectando mirar la exigencia de Edgardo como natural.
El uno le entregó una pistola de dos tiros, cargada, y un pasaporte; el otro un largo cuclillo indígena y algunos papeles, consistentes en cartas de pago sin satisfacer.
Edgardo se contentó con estos despojos; pero lo que en realidad miraba él era lo prudente de quitar las armas á aquellos hombres peligrosos que ahora

acion y preservar, por lo tanto, á los animales que han estado sometidos á la influencia de las causas susceptibles de desarrollarle.

Es por lo tanto de forzosa necesidad apelar al tratamiento *preservativo*. Este consiste principalmente en adoptar medidas higiénicas y de policia sanitaria.

Por esta razón, precisa separar los animales sanos de los enfermos. Sustraerlos á la influencia de las causas conocidas ó presuntas, ó por lo menos, atenuar su potencia y efectos. Proporcionar cochiqueras sanas, limpias y bien ventiladas. Alejar los animales del lugar infestado. Impedir todo comercio con los que procedan de sitios invadidos. Donde las cochiqueras carecen de buenas condiciones higiénicas, hay necesidad de llevarlos cerdos á un paraje fresco, como á las orillas de un arroyo ó de un río, para que puedan beber agua limpia y pura, y bañarse á su voluntad.

Obligar, bajo la mas estrecha responsabilidad de las autoridades respectivas, á que los animales atacados no se disponga de ellos bajo pretesto alguno. Quemar los muertos. Prohibir el enterramiento en absoluto, y tambien el arrojarlos á los rios, porque la necesidad y la ignorancia obligan en muchos casos á hacer uso de carnes que proceden de seres que han sucumbido bajo la influencia de mal tan grave. Esto, y podemos afirmar, suele ser origen en muchos casos de penosas dolencias que aquejan á la humanidad, motivando victimas sin cuento, cuyas causas pasan desapercibidas generalmente para la muchedumbre.

Con estas medidas tiene esta Junta la íntima conviccion de poder conjurar sus efectos, y conseguir su desaparicion en un término de tiempo muy limitado.

Por tal motivo se recomienda de una manera eficaz, se propague por todas partes, las prescripciones señaladas en esta CARTILLA.

Seccion provincial.

LA BANDERA DEL ACORAZADO PELAYO.

Nuestro colega *El Comercio* de Gijón publica los siguientes informes, que tiene por seguros, referentes al patriótico pensamiento iniciado por las damas gijonesas de bordar la bandera de combate para el acorazado *Pelayo*.

La idea.

De una visita que el muy ilustrado capitán de fragata de la Armada D. Ramon Auñón, hizo en Lisboa al blindado *Italia*, al notar el orgullo con que los jefes y oficiales mostraban el donativo de una bandera nacional de combate que para el buque habian bordado las señoras y señoritas de Florencia, le sugirió á nuestro dicho compatriota Auñón, la idea de que la ocasion de un hecho análogo se presentaba á nuestras paisanas de Asturias, bordando la enseña de combate de nuestro acorazado *Pelayo*. El pensamiento fué acogido con entusiasmo por los oficiales de marina, hijos de esta provincia y vá tomando forma gracias á los trabajos de estos y al espíritu de noble provincialismo de los asturianos que en el nombre de *Pelayo* recuerdan la gloriosa epopeya acaecida en nuestra célebre y santificada Covadonga.

Trabajos de organizacion.

Creo que se trata de nombrar una Junta local de señoras á quienes se invitará con el honoroso encargo de organizar la general de la provincia invitando por expresiva circular, para que todas las señoras y señoritas que lo deseen, formen parte de la misma y contribuyan con su espíritu provincial á la mayor lucidez del obsequio y á fomentar la suscripcion con cuyos recursos se llevará á cabo el trabajo.

Junta local.

Hasta la fecha la componen: Excmas. Sras. Duquesa de Tarancon, Condesa de Revillagigedo, Marquesa de Canillejas, D.^a Manuela Chavarrí de Alvargonzalez, D.^a Inés Valdés de Dominguez Gil, Sras. doña Maria Bernaldo de Quirós, de C. Jovellanos, D.^a Juana Cifuentes de Diaz, D.^a Manuela Perez de la Sala de Alvargonzalez y Srta. D.^a Dolores Horcasillas.

De Oviedo.

Excm. Sra. Marquesa viuda de Santa Cruz de Marcenado, Marquesa de Santa Cruz de Marcenado, señoras D.^a Julita Fernandez Ponte de Gonzalez del Valle, Dolores Sarandeses de Gonzalez del Valle, Maria Teresa Collante de Herrero, Maria Canga-Argüelles de Bernaldo de Quirós y Maria Josefa Miranda de Menendez de Luarca.

De Aviles.

Excm. Sra. Marquesa viuda de Ferreras, Baronesa de Covadonga, D.^a Isabel Prada de Llano Ponte, D.^a Segunda Tamargo de S. Miguel, Sra. D.^a Emilia Carrizo de Maqua y Srta. D.^a Julia San Miguel.

De Villaviciosa.

Sras. D.^a Concepcion Peon de Cabanillas, Maria Salcedo de Caveda y Maria de la Concepcion Cavanillas de Valdés.

De Mieres.

Sra. D.^a Teresa Cónsul de Ibran.

De Llanes.

Excmas. Sras. Marquesa de Mendoza Cortina, D.^a Maria de los Dolores Posada Herrera y D.^a Amelia Mier de Bernaldo de Quirós.

No pude adquirir mas nombres de las mismas y de otras localidades, pero conste que anu faltan muchos por consignar.

Bordadoras.

Hasta ahora figuran anotadas: Cristina Muñoz, Carmen Blanco, Concha Diaz, Dolores Dominguez Gil, Dolores Menchaca, Elisa Guilmain, Emilia Alvargonzalez, Filomena Zulaibar, Mercedes Alvargonzalez, Maria Diaz y de la Sala, Maria Nava, Maria Preudes y Salomé Rodiles, continuando abierta la lista.

La Bandera.

Será de lanilla, comprada en fabrica nacional, de las dimensiones reglamentarias, alcanzando 12 metros de largo y 9 de ancho. Llevará un escudo de tres metros de alto por dos de ancho dividido en dos cuarteles de Castillo y Leon y corona nacional encima. Será guardada en un estuche tan lujoso como lo permita la suscripcion y á ser posible construido con maderas cortadas en Covadonga.

Entrega de la Bandera.

Por último, la Junta general impondrá en su día del excelentísimo señor ministro de Marina, que á ser posible, en circunstancias de verano, venga el *Pelayo* á esta concha, donde se hará solemne entrega de la bandera al comandante del buque.

El contratista D. Fructuoso Perez ha terminado las obras de conservacion y reparacion de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de los Campos á Trubia.

D. Miguel Alvarez Pelaez ha renunciado el destino de escribiente de la Seccion de obras públicas provinciales, con motivo de haber sido nombrado para desempeñar otro cargo en la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Hé aquí la propuesta elevada por el Presidente de la Audiencia de Cangas de Onís al Ministerio de Gracia y Justicia para la provision de la plaza de Oficial de Sala, vacante en aquella Audiencia:

D. Amador Noriega, Abogado.
D. Eduardo Rodríguez, Notario.
D. José Pendás Cortés, Abogado.

Segun leemos en el *Boletín Oficial Eclesiástico* del obispado de Mallorca, durante la ausencia del ilustre Prelado de aquella Diócesis, ha quedado encargado del Gobierno de la misma e. M. I. Provisor de aquel obispado, nuestro querido amigo y paisano el Dr. D. José Fernandez Alonso.

Dice «El Correo»:

«Hoy ha firmado S. M. un importante decreto que le ha presentado el Sr. Ministro de Fomento, reorganizando bajo más amplias bases la Escuela de Artes de Madrid, y creando establecimientos semejantes en Alcoy, Béjar, Santiago, Gijón, Almería, Logroño y Villanueva y Geltrú. Las Escuelas de Artes se establecerán con talleres, y de manera que la enseñanza sea esencialmente práctica.»

Leemos en «El Liberal»:

«Hemos recibido un *Memorandum*, en el que se trata de la retencion que viene haciendo el Tesoro de los fondos consignados de la Caja de Depósitos por la actual Compañia de ferro carriles del Noroeste, á favor de los acreedores de la Compañia antigua, depósito que se hizo en virtud de la concesion hecha por el Estado, despues de la incautacion de aquella linea. La retencion es tanto más injusta cuanto que sobre pertenecer aquellos fondos exclusivamente á los acreedores, segun la ley de Diciembre 1879, hay, segun aquel *Memorandum*, un crédito hipotecario judicialmente reconocido, y que segun el art. 24 de la ley Hipotecaria, y el 13 de la ley de Contabilidad del Estado, tiene derecho de preferencia sobre las reclamaciones que el Tesoro pudiera presentar, si es que para alguna reclamacion tuvie-

ra derecho contra lo que dispone la ley de concesion antes citada.

El asunto interesa á multitud de familias que por esa arbitrariedad del Tesoro, se encuentran en situacion harto apurada por no poder realizar sus créditos.»

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del día 5 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Bango.

Se abrió la sesion á las cinco y media de la tarde. Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, haciendo constar el Sr. Cuesta su voto y el del Sr. Rubiera en contra del acuerdo ofreciendo los respetos de la Corporacion á las Instituciones.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones de 26 y 27 de Abril, y la de la sesion extraordinaria de 18 de Agosto último.

Dióse cuenta de la R. O. confirmatoria de la suspension de los diputados cuyos nombres ya conocen nuestros lectores. La Corporacion quedó enterada.

El Sr. Uria pide que se nombre una comision especial para estudiar algunos de los fundamentos de la R. O. antes citada.

Dice el Sr. Presidente que solo deben nombrarse los individuos que faltan para completar la comision ya nombrada. Estaba formada por los Sres. Bango, Acebal, Salas y Villamil, designándose al señor Uria para cubrir la única vacante.

Se lee un escrito de D. Eduardo Pulido Arcos, manifestando que no habiéndose publicado la R. O. confirmatoria de la suspension dentro de los 60 dias que determina la ley, de hecho y de derecho deben quedar sus compañeros y él en posesion de sus cargos.

El Sr. Presidente propone que este documento pase á estudio de una comision especial.

Manifiesta el Sr. Ochoa que debió darse cuenta del escrito presentado por el Sr. Pulido Arcos al momento de quedar constituida la Diputacion, pues muy bien pueden sus actos revestir carácter de nulidad. Que los diputados suspensos se querellaron ante los tribunales, y admitida por estos la querrela, es señal de que los hechos que la motivan no son intempestivos, pareciendo por tanto presentar caracteres de delito.

El Sr. Presidente no permite al Sr. Ochoa continuar por el camino emprendido, insistiendo en que debe pasar á una comision, como ya habia indicado.

Pide el Sr. Ochoa que se vote nominalmente si ha de pasar ó no á la comision; y pide permiso para retirarse.

(En vista, al parecer, de que el señor Acebal pide la palabra para tratar del asunto, desiste el Sr. Ochoa de retirarse.)

El Sr. Acebal sostiene que debieran los diputados suspensos haberse personado en el salon á requerir á los de R. O. para que les dejaran sus puestos. Dice que tratará la cuestion á fondo, pretendiendo probar que no asiste razon alguna á los diputados suspensos y que no es necesario que pase á la comision, debiendo solo respetarse la R. O. de suspension.

(El Sr. Presidente probó ayer su decantada imparcialidad, no dejando explicarse al Sr. Ochoa, y permitiendo despues hablar extensamente al Sr. Acebal.)

Se levanta el Sr. Cuesta á protestar contra el calificativo de diputado de real orden. Dice que se sienta allí por un precepto constitucional que informa espiritualmente la R. O.; que á quien fué capitán poco le importará ser despues teniente; y que los diputados suspensos no deben volver á sentarse en aquellos escaños sin ser antes purificados por los tribunales.

Vuelve el Sr. Ochoa á pedir que se vote este asunto nominalmente, y pide de nuevo permiso para retirarse por enfermo, lo que no le consiente la presidencia, pasando dicho señor á ocupar su puesto de Secretario.

El Sr. Uria pide que el asunto pase á la comision de lo contencioso.

Se aprueba que pase á dicha comision de lo contencioso por 16 votos contra 3. Votaron en contra los señores Ochoa y Vallina (D. Antonio) y el señor Acebal por juzgar que este asunto no es de la competencia de la Diputacion.

Por el ministerio de Gobernacion se pide que la Diputacion consigne las cantidades necesarias para abono de sueldos á los empleados de los presidios correccionales. Pasa á la Comision de Hacienda.

La Direccion de penales remite una solicitud de D. Pedro Sariego que pide los haberes devengados

como Auxiliario del correccional de Gijón. Pasa á la Comision de Hacienda.

A propuesta del Sr. Presidente se nombra la Comision de correccion; siendo elegidos los Sres. Sarri, Cuesta y Uria.

El Ayuntamiento de Oviedo remite los planos de la nueva calle que vá de Santa Susana á la Estacion del ferro-carril, solicitando lo apruebe la Diputacion y ceda los terrenos que ha de ocupar la nueva vía en los solares del Hospital-manicomio. Pasa á las comisiones de Beneficencia y Hacienda.

La señora viuda de Asúnsolo, Director que fué del Hospital provincial, solicita pension de viudedad. Pasa á la comision de Beneficencia.

D. Wenceslao Guisasola desea que se adquieran por la Corporacion diez mil ejemplares de su *Cartilla sobre la angina gangrenosa del cerdo en Asturias*. Pasa á la Comision de Hacienda.

Al farmacéutico del Hospital, Sr. Piñera, se le concede licencia para ir á hacer oposicion á una cátedra del Instituto de Ciudad-Real.

Las Hermitas de los pobres solicitan subvencion de mil pesetas, como en años anteriores. Pasa á las comisiones de Hacienda y Beneficencia.

D. Mateo Garcia Gilledo pide ser repuesto en la plaza de auxiliar de la Junta de Instruccion pública, ó que se le forme expediente para averiguar los motivos de su separacion. Se acuerda esto último.

El consejo de Agricultura solicita recursos para celebrar una Exposicion provincial en Setiembre de 1887. Pasa á la Comision de Hacienda.

Se leyó la Memoria de los trabajos de la Comision provincial, acordándose que pasaran los diversos asuntos á las distintas comisiones para dictaminar sobre ellos.

El Sr. Uria hace una pregunta respecto á una gratificacion acordada para los enfermeros del Hospital. Tambien el Sr. Cuesta desea que la presidencia se informe de lo que haya sobre el asunto.

Y se levantó la sesion: eran las cinco y media.

Sesion del 6 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Bango.

Dió principio la sesion á las cinco y media de la tarde. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

En las tribunas habia gran concurrencia.

Contestando el Sr. Bango á una pregunta que el Sr. Uria hizo en la sesion anterior, acerca del destino que se habia dado á la cantidad de dos mil pesetas concedidas como gratificacion á los enfermos del Hospital, manifiesta que solo se les habian entregado mil pesetas, no habiendo podido hacer la entrega de las mil restantes por el estado precario en que se halla dicho establecimiento.

Declara el Sr. Uria que no se conforma con las explicaciones de la presidencia, y añade que se reserva el tratar este asunto con mas detenimiento para otra ocasion.

Se dió cuenta de una proposicion firmada por los diputados Sres. Uria, Acebal y Salas, para que dentro de la actual legislatura la comision de Obras públicas proponga, reuniendo todos los antecedentes, los medios que deban emplearse para conseguir la realizacion de los importantes proyectos de construccion del ferro-carril de Oriente y del de Trubia á San Estéban de Pravia, y ejecucion de los estudios del de Occidente.

Despues de una larga discusion sobre puntos que en nada afectaban á la parte esencial de la proposicion, se acordó en votacion nominal que esta pasara á la comision de Obras públicas.

Pasó tambien á informe de la comision otra proposicion para que se dé preferencia sobre las obras nuevas provinciales, al arreglo y conservacion de las carreteras de los Campos á Trubia y de Langreo á Gijón.

Fué aprobada una proposicion del señor Uria para que se incluya en el plan de carreteras provinciales una que partiendo de la parroquia de Argüelles (Siero) vaya á enlazar con las de Gijón y Avilés.

Al darse cuenta de una proposicion suscrita por los Sres. Acebal y Uria proponiendo se consignen en el presupuesto dos mil quinientas pesetas para gastos de representacion del Sr. Presidente, el Sr. Bango manifestó que no podia continuar en el puesto que ocupaba por tratarse de un asunto que se referia á su persona.

Ocupó la presidencia el Sr. Uria. Por unanimidad fué aprobada dicha proposicion.

El Sr. Bango vuelve á tomar asiento en la presidencia.

Se aprobaron una proposicion de los Sres. Argüelles, Uria y Sala para que por la Mesa se pida á la oficina de Obras públicas datos acerca del estado actual de las carreteras provinciales, y conti-

dades que hasta la fecha se hayan gastado en cada una de ellas; y otra concediendo a la señora viuda del celoso director que fué del Hospital provincial Sr. Asúnsolo, la pensión anual de 950 pesetas.

Entrando en la órden del día, se aprobó el dictamen para que se abonen varias obras al contratista del Hospital-manicomio Sr. Manteola.

Dióse cuenta del dictamen de la comisión de lo contencioso proponiendo que la Corporación se declara incompetente para conocer en una instancia del Sr. Pulido, en la que pedía la reposición en sus cargos de los diputados suspensos.

Después de manifestar el Sr. Ochoa que no estaba conforme con el dictamen, por las razones expuestas en la sesión anterior, fué aprobado en votación nominal por 16 votos. En contra votaron los Sres. Vallina (D. Antonio) y Ochoa.

El Sr. Uria desea saber si se consignaron en el acta de la última sesión las palabras pronunciadas por el Sr. Ochoa al calificar de facciosa a la Diputación, cuando se discutió el asunto relativo a los Diputados suspensos.

La presidencia contesta negativamente.

El Sr. Ochoa declara que al citar la palabra facciosa, lo hizo en el sentido de que los tribunales pudieran estimarlo así, toda vez habían admitido la querrela del Sr. Pulido, y cuando esto hicieron, algún fundamento tienen para ello. Por lo demás, añade, yo deseo eludir en este asunto toda clase de responsabilidades.

La presidencia dió por terminado este incidente y levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesión del día 6 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Argüelles Alvarez.

A las cuatro y media de la tarde se abrió la sesión. Asistieron los concejales Sres. Argüelles, Landeta, Rodríguez del Valle, Rúa, Berjano, Aguirre, Alvarez Llana, Campomanes, Alegre, Febo, Cima y Soto.

La Corporación quedó enterada de una R. O. expedida por el Ministerio de la Gobernación ordenando se abonen 1.000 pesetas por alquileres de casa al maestro de la escuela de San Claudio.

Se acordó que pasara a la Comisión de Hacienda una comunicación de la Administración de Contribuciones proponiendo que el Ayuntamiento formalice el expediente de condonación de 132.000 pesetas que adeuda por el suprimido impuesto personal.

Fueron aprobados la distribución de fondos para las atenciones del mes actual y el balance de contabilidad hasta fin de Octubre último.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión y Síndico se acordó conceder licencia a don E. Granda para cerrar varias fincas en San Claudio.

Dióse cuenta de una comunicación del Inspector municipal facultativo de carnes, proponiendo la adopción de medidas para la vigilancia y examen de las sustancias alimenticias, especialmente de la leche, pan cocido y vinos, para lo cual deben adquirirse varios aparatos.

Después de encarecer el Sr. Díaz Argüelles la necesidad de establecer un laboratorio químico, y de contestarle el Sr. Presidente que procuraría se incluyese la cantidad necesaria en el presupuesto adicional, se aprobó la adopción de las medidas propuestas por el Inspector de sustancias alimenticias y la adquisición de los aparatos que desea para el reconocimiento de la leche.

Se aprobaron varias cuentas.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó dar un voto de gracias al tribunal de las oposiciones para la plaza auxiliar del arquitecto; y premiar con mención honorífica y una retribución de cien pesetas al guardia municipal Juan Suarez, que resultó herido en el Campo de San Francisco, con motivo del suceso de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Fué aprobada una proposición del señor Feito declarando que las concesiones a perpetuidad en el nuevo cementerio duran tan solo el tiempo que aquel se halle abierto al servicio público y veinte años más que determina la ley.

También se acordó, a propuesta del Sr. Berjano, y como ampliación a la anterior proposición, la reforma del actual reglamento provisional del cementerio, para convertirlo en definitivo.

Acto seguido se levantó la sesión pública, quedando reunida la corporación en sesión secreta.

Seccion local.

Los hospicios marítimos.

Hace tiempo, que debido a la iniciativa del médico de Beneficencia provin-

cial Sr. Builla, acordó la Excm. Diputación levantar en una de las playas de esta provincia, un hospicio u hospital marítimo capaz de albergar en determinadas épocas, a esas desgraciadas criaturas que en los primeros años de su vida, cuando la salud y robustez debían servirles de marco para lucir sus naturales gracias, son víctimas del esrofulismo y de la anemia, que cebándose en ellas las condena a una vida de dolor y sufrimiento, y obliga a la sociedad a recibir en su seno, en vez de jóvenes vigorosos, seres enclenques y enfermizos.

Rocorrer ahora las vicisitudes por que pasó tan humanitario proyecto, estampar cifras y más cifras para demostrar a todos su utilidad y la economía que podía resultar para la provincia, no es nuestro objeto; solo nos mueve hoy a ocuparnos de este asunto al pensar que se encuentra reunida la Diputación, la esperanza de que en el seno de ella pueda alzarse una voz en defensa de tantas infelices criaturas que gimen en nuestros hospitales y hospicios víctimas de ese *odium* devastador que llamamos escrófula.

Necesitamos encarecer el proyecto y hacer su apología? Fácil nos fuera, con repetir lo que escribe la prensa de todos los países, precisamente en los momentos actuales que Italia se dispone a perpetuar con un monumento la memoria del filántropo Dr. Barreley, fundador del primer hospicio marítimo en Viareggio, y de los de Pisa, Venecia, Palermo y otros veinte repartidos hoy por las costas italianas del Mediterráneo y del Adriático.

Francia, tampoco ha permanecido indiferente ante el ejemplo de la culta Italia, acreditándolo con sus resultados los notables asilos de Berck-sur-mer, Cete, el Havre y otros; Inglaterra cuenta con varios; España... En España solo tenemos uno, proyectado en Asturias, y de este no podemos decir otra cosa, que fué bien acogido por la opinión, aprobado por la Corporación provincial, aceptado su presupuesto de gastos y que... descansa en el olvido hace algunos años.

¿Pasará uno más sin que nadie se ocupe de él?

Piensen nuestros diputados, que en estos establecimientos no se trata solamente de formar hombres fuertes, sino que a mas de ser un escalante medio de contrarrestar el decaimiento y degeneración de la raza, puede ser uno de los mas poderosos recursos pedagógicos para bien dirigir la educación y la cultura de los desgraciados niños recogidos por la caridad oficial.

Por R. D. de 5 del corriente se crea en Madrid, independientemente del Conservatorio de Artes, la Escuela Central de Artes y Oficios, y siete Escuelas de distrito en provincias, una en Gijón.

Tienen por objeto los nuevos establecimientos instruir maestros de taller, contra maestros, maquinistas y artesanos; y crear y promover la instalación de talleres de pequeñas industrias.

Las enseñanzas serán orales (matemáticas, física, química, mecánica y arte de construcción), prácticas, de dibujo, modelado, vaciado, grabado y prácticas en talleres, museos, laboratorios, etc.

El importantísimo R. D. contiene otros interesantes preceptos sobre organización de estas Escuelas y su Reglamento general.

Es, pues, ya un hecho la cooperación del Estado a la olvidada enseñanza obrera, iniciada modernamente y de una manera formal en España por los ministros Ruiz Zorrilla y nuestro ilustre paisano el Conde de Toreno.

La provincia debe en la ocasión presente, gratitud al Ministro Sr. Navarro y Rodrigo por establecer en Gijón una Escuela de Artes y Oficios, mejorando así el Instituto de Jovellanos y realizándose en parte el pensamiento trascendental de su sábio fundador.

Segun leemos en la prensa de Gijón, la mayoría de los tabajeros de dicha villa han acordado rebajar el precio de las carnes.

En Oviedo, sin embargo, continúa exendiéndose el citado artículo a elevados precios, sin que ni el ayuntamiento ni nadie procura entender en el asunto.

Hemos oído quejarse del retraso con que se remite a Trubia la correspondencia que sale de esta capital, y vamos a permitirnos poner estas quejas en conocimiento del señor Administrador principal, confiados en que si el mal tiene remedio, él sabrá seguramente ponerlo.

Tan activo y celoso del buen servicio, segun todos reconocen, y tan deferente y atento con la prensa local, que ni una sola vez ha dejado atender nuestras observaciones en la medida que eran justas y atendibles, no dejará seguramente de comprender que causa gravísimos perjuicios el que la correspondencia que llega a Oviedo en el tren de Castilla a las tres y media de la tar-

de, está aquí detenida *veintitres* horas, para salir al día siguiente a las dos y media de la tarde para Trubia.

Después de la llegada del tren-correo de Castilla, sale en la misma tarde otro tren para Trubia que pudiera muy bien llevar la correspondencia. Y si esta combinación no es aceptable por razones que nosotros no conocemos, hay todavía otro medio. A las cinco de la tarde sale el correo para Castropol, pasando por Trubia y no pudiera utilizarse ese conducto para remitir la correspondencia, no solo de Trubia, sino tambien de los concejos de Santo Adriano, Proaza, Teverga y Quirós, que hoy reciben la correspondencia con esas *veintitres* horas de retraso?

Nos parece que es un asunto que merece estudiarse.

Han salido para Segovia a incorporarse a la Academia de Artillería, los alumnos señores Builla, Dorado, Velasco y Pola, nuestros paisanos y amigos.

El Gobernador civil de esta provincia salió en el tren-correo del sábado para Madrid.

Ayer ingresó en el Hospital un niño de unos ocho años, que se dice fué herido en la espalda con arma blanca por el turronero que tiene su establecimiento en la calle de Cimadevilla.

Dos personas que presenciaron el hecho entregaron al delincuente a las autoridades.

Charada.

Dijo el cura al ama,
—segunda tercera?
dijo el ama al cura,
—segunda-primer,
que yo por el todo
me voy a la huerta.

Solucion a la anterior:

SÁ TIRO.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

(ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO.)

Paris 6.—La comision inspectora de la Exposicion Universal de 1889 se reunió ayer para tratar del proyecto de la torre llamada de Efeld que debe tener una altura de 300 metros.

La discusion fué muy larga y animada pues el proyecto tuvo entusiastas defensores y enérgicos adversarios.

Estos últimos sostenian que la torre no tendria ninguna utilidad práctica.

Por fin se puso a votacion el proyecto, acordándose por 21 votos contra 11, conceder una subvencion de 1.500.000 francos con destino a la construccion de la torre.

Paris 6.—Segun un despacho de Génova que ha recibido un periódico de Paris, ocurren allí 15 casos de cólera por término medio, todos los días.

Paris 6.—Durante la noche última se han oido tres detonaciones sucesivas en las esquinas calles Laffayette y Cardet de Paris, produciendo gran alarma en todo el vecindario.

De las averiguaciones hechas en el acto por la policia resultó que eran debidas a petardos colocados en medio del arroyo de la calle.

Por fortuna no hay que deplorar desgracias personales ni materiales.

Nueva York 6.—Ayer se sintieron terremotos en Washington, Richmond y en varias localidades de la Carolina del Sur.

Habana 6.—Ha sido sofocada por completo la insurreccion de la República dominicana.

Los jefes del movimiento se han refugiado en Haiti.

Tirnova 6.—Ha estallado una conjuracion militar en Burgas.

Se ha puesto al frente del movimiento un antiguo oficial del ejército búlgaro de nacionalidad rusa.

Tan pronto como se ha tenido noticia de este hecho, han salido para Burgas las tropas leales, las cuales han bloqueado la poblacion

para impedir que puedan escapar-se los subleados.

Como estas disponen de escasas fuerzas y son numerosas las del gobierno, se cree que hoy mismo quedará sofocada la rebelion.

Hasta ahora no hay noticia de que haya comenzado el combate.

Se espera que los subleados se rindan a discreccion.

Nueva York 6.—No se tienen todavia datos exactos y precisos sobre el resultado de las elecciones de diputados de los Estados Unidos, pero desde luego puede asegurarse que la mayoría democrática no llegará a 15 votos.

Paris 6.—Las negociaciones entre Francia é Inglaterra sobre la cuestion egipcia, están en vías de arreglo.

Paris 6.—El proyecto de algunos ministros de celebrar en Versalles y no en Paris las fiestas del primer aniversario secular de la Revolucion francesa de 1789 es objeto de vivísima oposicion por parte del Ayuntamiento de esta capital, del general Boulanger y de casi todos los radicales; pero el Sr. Freicinet se muestra favorable a dicha idea, pues de lo contrario se duda que Rusia y Alemania tomen parte oficialmente en la Exposicion Universal que se abrirá en dicho año. Los radicales pretenden que la celebracion del centenario constituye parte integrante del programa de la Exposicion y que si este se modifica bajo pretexto de no lastimar las opiniones monárquicas de otros países, este hecho constituye una ofensa al sentimiento republicano frances.

Fabra.

(Prohibida la reproduccion de estos telégramas en los periódicos no suscritos a la «Agencia Fabra.»)

Madrid 7; 7,30 tarde.

El *Globo* sostiene que es de todo punto necesaria la estincion de la deuda flotante. Para conseguirlo propone la creacion de un nuevo Título de deuda amortizable.

Los periódicos elogian la conducta que con los emigrados españoles observan las autoridades francesas de la frontera.

Fabra.

Madrid 8; 1,30 mañana.

Los redactores de la *Gaceta Universal* se han separado del periódico, por desentimientos con el Director propietario.

Se anuncia la desaparicion de *La Opinion*, a consecuencia de la disidencia de su Director Sr. Perojo, con el inspirador Sr. Leon y Castillo.

Fabra.

Restaurant francés.

Plato para hoy lunes 8 de Noviembre.

Ci vet de liebre.
Se espenden Ostras frescas a una peseta 25 céntimos docena.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—La Dedicacion de la Iglesia del Salvador en Roma (San Juan de Letran) y San Teodoro, mártir.

VACUNA  VACUNA

directa de la ternera: se administra los días 10 y 11 del corriente a las diez de la mañana, en el ESPACIOSO SALON DE LA CASA DE BAÑOS DE LOS JARDINES DE SAN VICENTE a todos los niños que se presenten.

Precios de vacuna, CUATRO PESETAS.

LOS PAGOS SE HARÁN EN EL ACTO. Avisando con anticipacion, se vacunará ó revacunarán a horas determinadas.

Se facilitan tubitos de linfa vacuna, extraida a presencia de la persona que la desee, a 6 pesetas uno.

Vacuna gratis a los pobres de solemidad, de doce de la mañana a dos de la tarde.

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve a once de la mañana y de cuatro a siete de la tarde

LA GENERALDA.

DEPÓSITO
DE LAS MEJORES FABRICAS
DE
Paris y Alemania

JOYERIA Y PLATERIA
DE
MANUEL BOBES Y COMPAÑIA,
RUEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN
TODA CLASE DE OBJETOS
DE
Bisutería y de Joyería

Las personas que deseen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y a precios relativamente económicos.

RUA, 1,

AL SAN LUIS,

ALTAMIRANO, 2.

SASTRERIA, NOVEDADES DE PARIS, CAMISERIA.
OVIEDO.

Se están recibiendo los géneros para la próxima estación de invierno entre los que figura una verdadera

O C A S I O N

- Vestidos para niños de 1 á 5 años, forma marinero, melton pura lana, forrados cuerpo y mangas de franela á 6 pesetas.
- Vestidos para niños de 1 á 5 años, diferentes formas, franela pura lana, forrados de lana y adornos terciopelo, colores varios á 7,50 pesetas.
- Vestidos para niñas de 3 á 7 años, formas diferentes, género de punto afelpado, guarnecidos de puntillas de lana desde 16,50 pesetas.
- Trages para niños de 3 á 7 años, forma marinero, con su gorrito, género de punto afelpado, modelos variados desde 13,50 pesetas.
- Trages para niños de 4 á 10 años, modelos exclusivos, de paño pura lana, confeccion de sastrer desde 15 pesetas.
- Pardesús para niños de 4 á 10 años, corte elegante, cuellos terciopelo, bien forrados, confeccion esmerada desde 25 pesetas.
- Abrigos para niña de 3 á 9 años, con esclavina, adornos pasamanería desde 10 pesetas.
- Abrigos para niña de 4 á 12 años, paño bouclé, capucha felpa seda, adorno pasamanería, todos los colores desde 30 pesetas.
- Chaquetas para señora, multitud de formas, sencillas y con adornos, de paño pura lana y de punto afelpado desde 10 pesetas.
- Chaquetas-visitas y abrigos largos, de peluche, seda, paño chevron á precios baratísimos y formas elegantes.
- Lanas novedad, rayadas y escocesas, con y sin seda desde 2 pesetas vara.

OVIEDO,

CAMPOMANES Y AZA,

OVIEDO.

PLACAS SECAS

AL GELATINO-BROMURO DE PLATA
PREPARADAS POR EL FOTÓGRAFO
FERNANDO DEL FRESNO
16, Oviedo, calle de la Universidad,
Fotografía, 16.

Estas placas que por sus brillantes cualidades compiten con las mejores del extranjero y que hoy consumen los mas distinguidos fotógrafos y aficionados, cuyos resultados se pueden ver en mi exposicion, se venden á los precios siguientes:

9x12, 3 pesetas docena; 11x20, id.; 13x18, id.; 5 id.; 18x24, 10 idem.

NOTAS. - 1.ª Existiendo siempre depósito de los tamaños indicados, tanto para mi trabajo diario como para servir inmediatamente los pedidos que se me hagan, cualquier otro especial se prepara por encargo.

2.ª El porte será de cuenta del comprador bajo cuya responsabilidad viajará el pedido.

Se hace de la tienda de ultramarinos «La Rosa de Oro», Rosal, 11. Los que se interesen, pueden dirigirse á sus dueños Ballesteros Hermanos, Urra, 32.

Traspaso.

Enseñanza de las asignaturas de Derecho, Filosofía y Letras y Grado de Bachiller. Nueve años de enseñanza oficial, Licenciado en ambas facultades, Rosal, 52, principal.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden en pública y extrajudicial subasta, varias casas y una huerta sitas en el barrio de Pumarín, de esta ciudad.

El remate tendrá lugar á las doce de la mañana del día ochó de Noviembre próximo ante el notario don Fernando Alvarez del Manzano, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y demás antecedentes.

PARA EL CAMBIO DE CASAS
POR SAN MARTIN.

- Surtido completo y de ocasion de camas inglesas á precios muy económicos. Camas de precioso metal dorado desde 300 á 500 pesetas una.
- Bateria de cocina con baño de porcelana inglés.
- Lámparas de sobremesa, pared y colgar. Arañas de cristal para salon.
- Máquinas para picar carne, de excelentes resultados.
- Braseros dorados con caja.
- Copas de cristal y cristal piedra que jamás se rompe y precios al alcance de todas las fortunas.
- Preciosos lavabos con y sin espejo, ultima novedad.
- Grande y pequeña palangana inamovible para que no se rompa. Bajillas de porcelana de Limoges. Pocillos para café y chocolate, y preciosos juegos de café.

BAZAR INGLÉS

Rua, núm. 20, esquina á la Platería.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE
FRANCISCO TUERO,
CAMPOMANES, 20, MARTINEZ MARINA, 1,
OVIEDO.

Convencido por la práctica, que es cien veces preferible, vender mucho con pequeñas utilidades, á vender poco con ganancias exajeradas, estoy dispuesto á continuar en mi empresa, proporcionando á los constantes favorecedores de esta casa, y al público en general, muebles de todas clases, tanto de lujo, como ordinarios, á precios muy módicos.

Y hasta me atrevo á asegurar que pocos ó ninguno podrán hacerme competencia verdadera.

Quizá las promesas de muchos sean albagüeñas, pero seguras, positivas, pocos hay que las puedan cumplir.

FRANCISCO TUERO

Campomanes, 20, OVIEDO, Martínez Marina, 1

ESCUELA DEL COLEGIO DE TENEADORES DE LIBROS

SUCURSAL DE OVIEDO

SAN JOSE, NÚM. 2.

DIRIGIDA POR

DON EMILIO MARCOS Y GONZALEZ.

Enseñanza completa mercantil.

Reglamentos y antecedentes á su Director.

Trascorrales, 3.

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de oro en varias exposiciones. El caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guiso al minuto, léase la etiqueta del frasco. De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños y medio reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª, Principales, 33, BARCELONA. Bancos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1.ª y 3.ª - BARCELONA.



LECCIONES DE FRANCÉS.

Las personas que deseen estudiar la lengua francesa recibiendo lecciones en su domicilio, ó concurriendo á clase en determinado local, pueden avisar en esta imprenta, donde se darán cuantos detalles se necesiten.

VENTA.

En pública y extrajudicial subasta se vende la casa número 19 de la Puerta Nueva baja, compuesta de dos pisos, solana, tienda, cuadras y pajar. La subasta se verificará el diez del corriente en el despacho del Notario D. Fernando A. del Manzano, en donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad.

Imprenta de Valbuena y Compañía.

BUENA OCAISION en Gijón.

En precio arreglado se venden dos casas de muy reciente construcción en el barrio del Arsenal. Una planta baja y principal sita frente á los Campos Eliseos; y otra mas cétrica y próxima á los Baños de la Playa de S. Lorenzo, en la hermosa calle de Urra que conduce á dichos Campos, compuesta de planta baja, principal, segundo y bohardilla, todo con muchas comodidades, especialmente el principal, que es capaz para una familia numerosa con cómoda bajada interior al espacioso patio que con su jardinito, pozo de agua potable con su tomo, almacén, baño y cuadra con su pajar.

Patatas de Castilla.

Se venden al ínfimo precio de una peseta 15 céntimos los 11 1/4 kilo-gramos y por partidas á una peseta. Campomanes, 7, selchichera.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO DE NOMAS PLATA Y CHRISTOFLE PLATA DESDE PESETAS 3 Á 6,50 EL PAR.

Cucharones forma cazo y cuchara. Tenacillas para azúcar. Cucharillas para café y tenacillas para azúcar.

BAZAR INGLÉS 20, RUA, 20, ESQUINA Á LA PLATERIA.

Almueda de muebles. Se hace mañana martes de los existentes en una casa del Campo de los Reyes, situada en la esquina de la calle de Pumarín, frente al lugar de Velarde, cuyos muebles son propiedad de José Cuervo y Lavada, que vive en la citada casa.

CASA DE PRÉSTAMOS LA AMERICANA. 3, Mendizabal, 3.

Esta casa avisa á las personas interesadas, que el día seis del presente mes, se pondrán á la venta todas las prendas, cuyo empeño venció en 1.º de Noviembre. Hay á la venta relojes de oro y plata, leoninas de id., é infinitad de alhajas de todas clases, y ropas. Anuncio. Desde el día 15 de Noviembre en adelante saldrá el coche de Villavieja para Gijón á la una de la tarde.

SOBERANO REMEDIO PARA LA CURACION DE LAS AFECCIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS. ROMADIZOS, DE LOS REUMATISMOS DOLORS LUMBAGOS ETC. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los mejores médicos de Paris. Depósito en todas las farmacias.—PARIS, 13, Rue de Seine.



6. Altamirano (antes Nueva) 6

Sastrería, Camisería y Ornamentos de Iglesia